



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2015-909

SALTA, 29 de junio de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.364/2014.

VISTO:

Las presentes relacionadas con la designación de las alumnas Micaela Marisel Fernández y Yanina Gisela Ogas – en los respectivos cargos de Becarias estudiantiles para desarrollar tareas en el marco del proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático” de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52, la profesora tutora responsable de las becarias convalida el informe de las actividades desarrolladas por las citadas Becarias.

Que a fs. 55, la Comisión de Becas, aconseja aprobar el informe presentado y prorrogar la designación de la alumna Micaela Marisel Fernández – en el cargo de Becaria de formación para continuar con las actividades del proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático” de esta Facultad a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el informe presentado relacionado a las actividades desarrolladas por las alumnas MICAELA MARISEL FERNANDEZ y YANINA GISELA OGAS – Becarias de formación de del proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático” de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Prorrogar la designación de la alumna MICAELA MARISEL FERNANDEZ – como Becaria de Formación del proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático” de esta Facultad – a partir del 01 de abril de 2015 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el gasto continuará siendo con los fondos provenientes del Proyecto “Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático”, Res. SPU N° 1075 – anticipado mediante Orden de Pago N° 18181 a la Sra. Decana, M.Sc. Adriana E. Ortín Vujovich.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, M.Sc. Ortín Vujovich, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Académica y siga a Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales